

SE
PÚBLICA
Por su imprenta
CALLE
Washington 19

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRICION

Por un mes	0.70 cts
" semestre	4.00 ps.
" año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADEANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 4 de AGOSTO DE 1897

CONSIDERACIONES AL DR. GENEROSO PEREZ

Creímos que el abuso cometido por el Cura Párroco, Dr. don Generoso Perez no siguiera siendo auxiliado por la autoridad Policial, al prestar su concurso á fin de quedar prohibida la entrada á los hombres en la iglesia, los días domingos interin se celebre la misa mayor.

En cambio hemos abrigado la creencia que la Policía pudo haber sido sorprendida por el Cura Párroco con alguna falsa afirmación, pues no se explica de otra manera que un sacerdote por si y ante si disponga á su antojo el sitio por donde deben entrar los hombres, donde han de situarse y el paraje por separado destinado á las señoras.

La imaginaria que se coloca en la puerta de la iglesia con la consigna de no permitir la entrada á los hombres, debe instalarse dentro del templo á objeto de hacer guardar respeto, y todo aquel que faltare, no solamente sacarle de allí, sino también reducirlo á prisión. Esto es lo que le compete á la Policía en el caso referido y no hacer cumplir una absurda disposición dictada por el Dr. Perez como si la iglesia fuera patrimonio suyo.

Para que el público y los colegas con quienes mantenemos caje se enteren del autoritarismo del Dr. don Generoso Perez, Cura Párroco de la ciudad de la Colonia, publicamos á continuacion el aviso fijado en la puerta de la Iglesia, como si se tratara de una oficina pública.— Allá va:

AVISO

El sitio destinado para los hombres en la Iglesia, es el Presbiterio
Se entra por la Sacristía ó por la casa Parroquial.—Generoso Perez—Cura Vicario.

Apelando pues, al elevado criterio de nuestra autoridad Policial, esperamos que en lo sucesivo la órden del señor Cura no se haga cumplir á medida de su deseo y solo si, se le preste el auxilio necesario, en la parte referente á hacer guardar el órden y respeto que forzosamente hay que observarse en toda iglesia.

HERMOSAS ESTAMPAS

El vapor "Lafayet" condujo ayer de la ciudad vecina para los establecimientos de los señores Drabble Hs. los siguientes animales finos.

Para la estancia de los "Altos" 1 Padrillo oscuro. 1 Toro rosillo. 4 Carneros cara negra. Para la estancia "San Pedro" 1 Padrillo sano. Para la "Estanzuela" 2 Toros pampanas. 2 Carneros cara negra. Para la estancia

"San Luis" 1 Carnero Lincons. Para el Miguelete 4 Carneros cara negra.

Todos estos reproductores proceden de las mejores cabañas de Inglaterra.

ASCENSO

La superioridad ha ascendido á Sargento Mayor, al Capitan don Alberto Schweizer, Jefe del Batallón General "César Diaz".

Reciba el agraciado nuestras felicitaciones.

DEFUNCIONES

En estos últimos días, han fallecido en la Colonia y su jurisdicción, las siguientes personas—Alberto Nuñez, Manuel Diaz Lopez, Eduardo Santa Cruz y Estevan Manzino.

A las familias de los extintos, nuestro sentido pésame.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia á treinta de Julio de mil ocho cientos noventa y siete á las tres de la tarde: A petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSÉ BANNA, de nacionalidad italiana, de cuarenta y dos años, nacido en "Vercelli", Provincia de Piemonte, Italia, de estado viudo de Francisca Guaschi, fallecida en el año mil ocho cientos ochenta y siete en "Saunazzaro de Burgondi" Provincia de Pavia, Italia, de profesión jornalero, y domiciliado en esta Ciudad, hijo de don Juan Banna, de nacionalidad italiano, fallecido en Sannazzaro de Burgondi, Italia, y de Linda Girardi, de nacionalidad italiana, de sesenta y nueve años, viuda, de profesión labores de su sexo y domiciliada en esta Ciudad; y doña FLORINDA ANDREINI, de nacionalidad italiana, de cuarenta años, nacida en Pieve de San Stefano, Provincia de Lucca, Italia; de estado soltera, de profesión labores de su sexo y domiciliada en esta ciudad, hija de don Angel Andreini, de nacionalidad italiano, de setenta y cinco años, viudo, labrador y domiciliado en el "General" y de doña Cecilia Gorgnetti, italiana, fallecida en el año mil ocho cientos noventa y uno en el "General".

En fá de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Yo lo sello y firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la ley.

IGNACIO AGUIRRE
Oficial del E. Civil—Encargado

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli; en los autos sucesorios de don Pedro J. Sorondo é incidente sobre moratorias, se cita llama y emplaza a todos los acreedores de dicha sucesión, para la junta de acreedores que tendrá lugar el dia cuatro de Setiembre próximo á las diez antes meridiano, á objeto de resolver sobre las moratorias solicitadas previniéndoseles, que deberán concurrir con los justificativos de sus respectivos créditos y que la junta resolverá con los que concurran.

Colonia Julio 27 de 1897.
RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dominga Genes, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 26 de 1897.
RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Dr. don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don Epifanio Sabalzagaray, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 24 de 1897.
RAMON BARBOT
Escribano Público

de treinta días.
Colonia Julio 15 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Vera, citándose á todos los que por cualquier concepto, se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 2 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

LICITACION

Por disposición de la Junta E. Administrativa del Departamento, llámase á licitación para la adjudicación del pescante á vapor de propiedad de la Corporación, el cual se encuentra á disposición de los interesados en el local de la calle Rivadavia esquina Nueva Palmira.

Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado y de acuerdo con la resolución que obra en Secretaría y á la cual deberán sujetarse los propONENTES y serán abiertas el dia diez d. Agosto próximo á las tres de la tarde.

Colonia Julio 24 de 1897.

TOMAS D. LAYOLO.
Pte.

ALBERTO MENDEZ

Sto.

COMISION DEPARTAMENTAL

INSTRUCCION PRIMARIA

Esta Comision llama á licitación para practicar las obras de reparación proyectadas para el edificio situado en la calle Rivadavia de esta ciudad, parte ocupada por la Escuela Mixta, con arreglo al pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría á la disposición de los interesados.

Las propuestas, escritas en el papel sellado correspondiente, se recibirán hasta el dia 10 de Agosto próximo, en cuyo dia, á las 2 p. m. serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Autoridad Escolar el derecho de aceptar la que crea mas conveniente, ó de rechazarlas todas si considera que no son aceptables.

Colonia, Julio 23 de 1897.

LA COMISION

LA TRASATLANTICA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

HAMBURGO

Establecida en la República O. del Uruguay DESDE HACE

24 AÑOS

Se aseguran Riesgos de todo género, y los daños serán pagados en Montevideo sin referencia alguna á la Oficina principal de HAMBURGO

Agente general en la República O. del Uruguay

ABELINO LAMMERS

209—CALLE 25 DE MAYO—209

(Frente al Banco Francés)

MONTEVIDEO

Único Agente en el Departamento de la Colonia

BERNARDO LARRALDE

Calle Rivedavia esquina Palmira.

COLONIA